CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 4.142

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, gestionen previo a la recepción definitiva de las obras de los juegos Suramericanos:

- Relevamiento integral de las condiciones de accesibilidad de los espacios denominados Eco parque Invencible Velódromo e Invencible Multiestadio.
- Ejecute las obras y adecuaciones, en caso de ser necesarias, para garantizar el acceso, circulación, permanencia y participación plena de las personas con discapacidad o movilidad reducida, conforme a las normativas municipal, provincial y nacional vigentes.

(Exp. C.M. Nº 11.147-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis_____

FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE RAFAELA

MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela